



Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

SECRETARÍA COMÚN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **111**

Contraloría General de la República :: SGD 02-09-2024 07:00
Al Contestar Cite Este No.: 7218661 Folio Anexo D FACO
ORIGEN 80853 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CASANARE / CARLOS ARMANDO YUSTRE NIEVES
DESTINO 80853 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CASANARE / CARLOS ARMANDO YUSTRE NIEVES
ASUNTO NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO.11-2024
OBS
7218661



En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado>, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiatura de Casanare, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80852-2023-44110	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL NIT 800130632	LUIS MIGUEL GUEVARA MUÑOZ, CC. No. 1042707305 y Otros	Auto. No. 454 del 27 de agosto de 2024	AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA VERSION LIBRE Y ESPONTÁNEA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80852-2023-44110	NO PROCEDEN RECURSOS
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80852-2023-44109	EJERCITO NACIONAL NIT 800130632	ALI JHON GARCIA PUENTES, CC No. 80174612 y Otros	Auto. No. 458 del 29 de agosto de 2024	AUTO POR EL CUAL SE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80852-2023-44109	NO PROCEDEN RECURSOS

El presente, se publica en cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare y página web, por el término de un (1) día, desde las 7:00 a.m. hasta las 05:00 p.m. de hoy:

02 de septiembre de 2024

En constancia de lo anterior es firmado por :

CARLOS ARMANDO YUSTRE NIEVES

Funcionario de apoyo a la Secretaría Común
Contactos: carlos.yustre@contraloria.gov.co - 3118148664
Gerencia Departamental Colegiada de Casanare
Contraloría General de la República.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalgr@contraloria.gov.co, igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad, en la calle 8 No. 21 – 10 de Yopal, donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en la Calle 8 No. 21-10. (098) 6356069 Yopal - Casanare.

Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales habilitados, deberán enviarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. a 12:00 M., y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M., CON OBSERVANCIA DE TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA ENTIDAD.